

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-00000001942

Huancayo, 28 de Abril del 2022

### VISTO:

El Informe N° 03-010-000003282, de fecha 28 de Abril del 2022, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases del Concurso Público de Meritos por Suplencia Temporal N° 002-2022-sath (I Convocatoria), y ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes. f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-0000001938, se resuelve conformar el Comité de Selección del Concurso Público Meritos por Suplencia Temporal N° 002-2022-SATH (I Convocatoria), en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por el Deserto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Informe N° N° 03-010-000003282 de fecha 28 de Abril del 2022, la Gerencia de Administración, solicita la aprobación de bases y perfiles mediante Resolución Jefatural,

Estando a las facultades contenidas en el inciso e) del Art. 8° del Estatuto del SATH, Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A, y sus modificaciones; contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia Legal y de Planeamiento;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Concurso Público Merito por Suplencia Temporal N° 002-2022-SATH (I Convocatoria), en el marco del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral; para cubrir dos (02) plazas para el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comisión evaluadora el proceso de selección del Concurso Público de Meritos por Suplencia Temporal N° 002-2022-SATH, proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Abg. Daniel F. Verán Zuñiga  
JEFE  
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo